



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.690.-

VISTO:

El expediente CM 04740-1 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del mes de Septiembre de 2.002 la Comisión Vecinal del Barrio General Don José de San Martín ha informado a este Cuerpo Legislativo de la realización de la Tercera Fiesta Regional de los Capeletis.

Que la misma representa un exponente de la cultura originaria de nuestra ciudad y de sus primeros pobladores.

Que el evento convoca también, a los habitantes de localidades vecinas, y de otros Departamentos de nuestra Provincia.

Que el Estado debe estimular, como parte de su rol, a aquellas organizaciones vecinales y comunitarias que trabajan en la promoción de la cultura.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal a la **Tercera Fiesta Regional de los Capeletis**, a realizarse el 26 de Octubre de 2.002.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de setiembre de dos mil dos.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. LILIAN del R. LANDA
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela